

RESOLUCIÓN 647-30-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SERVICIOS TELEFÓNICOS SERVITEL C. LTDA., y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SERVICIOS TELEFÓNICOS SERVITEL C. LTDA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: SERVICIOS TELEFÓNICOS SERVITEL C. LTDA.									
Código SNT: 0962351			Dirección: CDLA. VERNAZA NORTE MZ 16 V 22						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 44.08					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 25.78				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.90000	494.90000	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-LOS RIOS	44.08	25.78
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SAU0015	BOLIVAR	SAN MIGUEL	CERRO PADRE URCO /		01°42'20.00"S	79°05'50.00"W		
2	SMB0372	GUAYAS	GUAYAQUIL	CDLA. VERNAZA NORTE MZ 16 SOLAR 22		02°08'21.40"S	79°53'13.90"W		
3	SMB0376	GUAYAS	GUAYAQUIL	CDLA. URBANOR MZ LG SOLAR 1		02°09'26.00"S	79°54'11.00"W		

DRL-2006-0809

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD40077	16-DIPOLOS	9.2	N.D.	VERTICAL
2	AY40078	YAGI	10	N.D.	VERTICAL
3	AY40079	YAGI	10	N.D.	VERTICAL

ESTACIONES REPETIDORAS (1)						
Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
HCU2045	SAU0015	AD40077	10.00	799.80	KENWOOD TKR-820	

ESTACIONES FIJAS (2)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCBS148	SMB0372	AY40078	10.00	MOTOROLA PRO-3100	
2	HCBS149	SMB0376	AY40079	10.00	MOTOROLA PRO-3100	

ESTACIONES PORTATILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCBS150	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCBS151	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCBS152	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCBS153	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCBS154	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCBS155	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCBS456	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCBS457	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCBS458	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCBS459	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCBS460	4.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCBS461	4.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCBS462	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCBS463	4.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCBS464	4.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HCBS465	4.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HCBS466	4.00	MOTOROLA PRO-5150	18	HCBS467	4.00	MOTOROLA PRO-5150
19	HCBS468	4.00	MOTOROLA PRO-5150	20	HCBS469	4.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 24 de Noviembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL